



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro y Amazonas
Edificio MAGAP
PBX: 02 2 546690
Fax: 02 2 503818
www.mipro.gov.ec

RESOLUCION No. MIPRO-CP-143-2010

LOURDES BORJA A.
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 2, numeral 3, establece el tipo de contrataciones que se someterán al Régimen Especial y menciona entre otros los procesos de Comunicación Social que se someterán a esta normativa.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 10 093 de 3 de marzo de 2010, publicado en el RO 161 de 30 de marzo, el Ministro de Industrias y Productividad delegó al Coordinador General Administrativo Financiero la facultad de tramitar, suscribir los contratos sujetos a régimen especial establecido en el artículo 2 de la LOSNCP, determinando los procedimientos especiales que se observarán para la selección de proveedores y para la celebración de los contratos respectivos de acuerdo a los criterios determinados en los pliegos, tramite los distintos procesos y suscriba todos los contratos que el Ministerio adjudique de conformidad con los establecido en la LOSNCP y su Reglamento General de aplicación.

Que, mediante memorando MIPRO-DDA-2010-0054-M de fecha 16 de Septiembre de 2010 dirigido al Ing. Benjamín Chávez, Subsecretario de Mipymes y Artesanías el Director De Artesanías, Msc. Fernando Landázuri señala que el Ministerio de Industrias y Productividad ha recibido la invitación por parte de la Cámara de Comercio de Guayaquil para participar en la Feria de Durán que se llevará a cabo del 01 al 10 de Octubre de 2010 y solicita se inicien los trámites pertinentes para que el MIPRO participe en dicho evento.

Que, mediante informe adjunto al memorando MIPRO-DDA-2010-0054-M, suscrito por Andrea Cisneros, Técnico de Pymes se sugiere que el MIPRO participe en la Edición 2010 de la Feria de Durán toda vez que existen múltiples pedidos por parte de varios artesanos en el sentido que se les apoye con la participación en la mencionada Feria.

Que, mediante Memorando MIPRO-SDMA-0925-M de fecha 29 de Septiembre de 2010, el Subsecretario de Mipymes y Artesanías solicita iniciar los procesos para el "ARRENDAMIENTO DEL PABELLON NO. 23 EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD EN LA FERIA DE DURÁN 2010 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2010" con la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Que, mediante sumilla inserta en el memorando MIPRO-SDMA-0925-M de fecha 29 de Septiembre de 2010, la Econ. Lourdes Borja, Coordinadora General Administrativa Financiera dispone se proceda iniciar el proceso de Contratación en cumplimiento a la normativa vigente.



Que, de acuerdo a las Disponibilidades Presupuestarias No. SDMA-030-2010 y No. SDMA-031-2010 de fechas 28 de Septiembre de 2010, la Dirección de Gestión Financiera certifica la existencia de fondos en la partida presupuestaria No. 22.00.011.73.02.06 "EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES" por un valor de USD 19.315.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA y por un valor de USD 1.080.00 (UN MIL OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA respectivamente.

En ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo Ministerial No. 10-093 de 3 de marzo de 2010 y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

- 1. Aprobar los pliegos para la "ARRENDAMIENTO DEL PABELLON NO. 23 EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD EN LA FERIA DE DURÁN 2010 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2010" RE-CS-MIPRO-006-2010, con un presupuesto referencial de USD 20.395.80 (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA, solicitados por la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías .**
- 2. Acogerse al Régimen Especial de Contratación de Comunicación Social de acuerdo a lo establecido en el Art. 88 del Reglamento General aplicación a la LOSNCP.**
- 3. Disponer se invite a la Cámara de Comercio de Guayaquil, para que presente su oferta para la "ARRENDAMIENTO DEL PABELLON NO. 23 EN EL CUAL PARTICIPARÁ EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD EN LA FERIA DE DURÁN 2010 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2010" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para el evento a realizarse del 01 de Octubre al 10 de Octubre de 2010 según lo establecido en los pliegos, por medio del procedimiento de Régimen Especial de Comunicación, de acuerdo a los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas por la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías.**
- 4. Aprobar el cronograma que se encuentra publicado en el portal de compras públicas para el presente proceso**
- 5. Nombrar como responsable del proceso al Ing Benjamín Chávez, Subsecretario de Mipymes y Artesanías.**